



Crisis fiscal en Colombia 2025



**Boletín
Tributario | N.º 67**

Febrero 2025



IP

Boletín tributario N.º67

CONSULTORIO
TRIBUTARIO

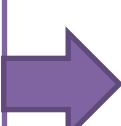
¿Qué es una crisis fiscal?:

Entendemos por crisis fiscal un endeudamiento permanente y estructural de las haciendas públicas o básicamente acontece cuando la capacidad de los ingresos fiscales no alcanza a cubrir los gastos del estado.

Para hablar de la crisis fiscal que Colombia a atravesado los últimos años por manejos inadecuados de los recursos (en Colombia se pierden alrededor de 21.28 Billones anuales por corrupción),, acompañado de políticas fiscales que no han sido eficientes y suficientes para cubrir el déficit del país que alcanzo el 4.8% y el banco de la república proyecta cerrar el 2025 con un déficit del 6%.

Antecedentes principales

Datos a tener en cuenta



1. En primer lugar, cabe resaltar que históricamente los ingresos totales de la nación siempre han sido inferiores a sus gastos derivado de:
 - Políticas fiscales insuficientes.
 - Gasto público desmedido.
 - Corrupción.
2. La crisis fiscal del Estado colombiano como causa y consecuencia del endeudamiento, desigualdad económica:
 - Una de las principales causas de la crisis fiscal en Colombia de debe a las políticas tributarias enfocadas desde los años 70, en la reducción de los impuestos directos y progresivos, la opresión por medio de los impuestos indirectos (IVA) y el aumento del margen impositivo, lo anterior significativamente genera una disminución en la demanda real que presentan los hogares colombianos.



CP

Boletín tributario N.º67

CONSULTORIO
TRIBUTARIO

Diagnóstico general

Históricamente en Colombia se evidencia un desbalance permanente, una deuda creciente que llega a límites poco sostenibles, a pesar de que la carga tributaria entre los años 1990 a 2003 aumentó 81%.

Los gastos en orden de importancia se ubican los siguientes:

- Gastos por transferencias territoriales.
- Pagos por intereses de deuda.
- Pagos de pensiones.

Actualmente el problema de déficit fiscal en Colombia se ha asumido mediante una postura de inflexibilidad del gasto y bajo recaudo tributario, las reformas se han orientado en disminuir el tributo mediante políticas de inflexibilidad lo que conlleva a presentar sucesivas reformas tributarias que en comienzo pretenden ser radicales, pero posterior a los debates políticos y plenarias terminan siendo insuficientes para alcanzar el equilibrio deseado.

El conflicto interno armado y desigualdad social: son estos los orígenes políticos del déficit estructural en el marco de la búsqueda contradictoria de objetivos de acumulación, confianza y legitimidad.

¿Existe la posibilidad de llegar a un equilibrio fiscal?:

No se evidencia a corto plazo la posibilidad de llegar a un equilibrio fiscal en donde los ingresos de la nación sean iguales a sus gastos, sin embargo, se pueden optar por una serie de medidas gubernamentales que ayuden a mediano plazo a ir reduciendo gradualmente el déficit fiscal que actualmente presenta la nación; entre las principales medidas se encuentran:

- Reformas tributarias.
- Austeridad.
- Inversión en infraestructura y educación.
- Fomento de la inversión extranjera.
- Promoción de la innovación y el emprendimiento.
- Fortalecimiento de la industria nacional.
- Mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Promoción del consumo nacional.

Boletín tributario N.º 67

 
**CONSULTORIO
TRIBUTARIO**

Todas las anteriores medidas llevadas a la realidad representarían un cambio sustancial en la crisis fiscal que actualmente sufre el país, pero son medidas funcionales a mediano y largo plazo que deben ser estructuradas de una manera eficiente que permita realizar su medición, monitoreo y control.

De igual manera es importante contar con una trazabilidad que permita sin importar los cambios de gobierno mantener una línea de tiempo que no sufra modificaciones al corto plazo con un cambio de mandatarios.



**Resuelve tus dudas en
el Consultorio Tributario:**



Elaborado por:

Presencial: City Campus Piso 3
Lunes a viernes: 2:00 pm a 6:00 pm
Ciclos académicos
Ciclo 1: febrero – mayo
Ciclo 2: agosto - noviembre

Elaboró:
YONIER ALEJANDRO TABARES ECHEVERRY
Estudiante vinculado consultorio tributario NAF
Revisado:
LUIS ALBERTO ROJAS GAITAN
Docente vinculado al Consultorio Tributario

ATENCIÓN VIRTUAL EN LA PÁGINA
consultorioempresarial.poligran.edu.co

FACULTAD DE NEGOCIOS, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD


POLI
POLitécnico
GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA


DIAN


NAF
NÚCLEO AVANZADO DE ESTUDIOS FISCALES